

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	44,562.00	44,562.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,000,000.00	(1,208,000.00)	2,792,000.00	2,792,000.00	2,792,000.00	69.80
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$4,000,000.00	\$(1,208,000.00)	\$2,792,000.00	\$2,836,562.00	\$2,836,562.00	70.91

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$400,000.00	\$430,674.08	\$830,674.08	\$830,061.32	\$830,061.32	99.93
Materiales y Suministros	966,060.00	(203,103.10)	762,956.90	514,678.13	514,678.13	67.46
Servicios Generales	2,300,740.00	(999,718.27)	1,301,021.73	1,037,520.48	1,037,520.48	79.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	333,200.00	(136,744.12)	196,455.88	64,623.90	64,623.90	32.89
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$4,000,000.00	\$(908,891.41)	\$3,091,108.59	\$2,446,883.83	\$2,446,883.83	79.16

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,836,562.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$4,000,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **70.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin estimación, “Ingreso pendiente por recaudar derivado del reintegro que se realizará a cuenta del Instituto de acuerdo a los resultados de la Auditoría 2019 CM/DA-059/604/2020”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Se recaudó el 70% del presupuesto estimado, ya que debido a la contingencia por fuerza mayor COVID-19, se redujo el presupuesto anual estimado 2020 a \$2,792,000.00, es decir, se recaudó todo el presupuesto ya después de la reducción.

El presupuesto estimado tiene una reducción anual de \$1,208,000.00, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, la cual fue notificada mediante oficio con número TM/1164/2020, emitido por la Tesorería Municipal”.

(Figura 1)

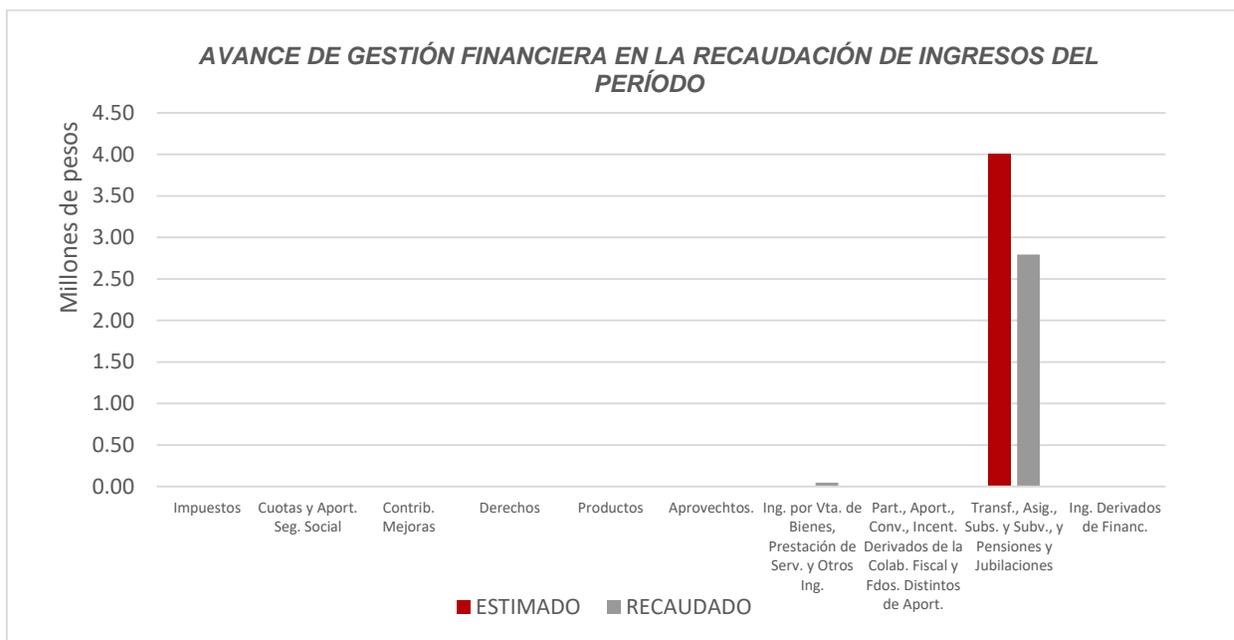


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,446,883.83**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,091,108.59**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **79.16%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Variación del presupuesto modificado contra el devengado, ya que se presupuestó un poco más por si alguna ocasión generaba algún incentivo, tiempo extra”. **Materiales y Suministros**, “Variación porque no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a diciembre en el capítulo 2000, derivado de que se tuvieron que posponer algunas actividades, ya que la recaudación de las ministraciones estaban detenidas, siendo estas depositadas en noviembre y diciembre, generando la suspensión de los programas”. **Servicios Generales**, “Variación porque no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a diciembre en el capítulo 3000, derivado que se tuvieron que posponer algunas actividades, ya que la recaudación de las ministraciones estaban detenidas, siendo estas depositadas en noviembre y diciembre, generando la suspensión de los programas”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Variación porque no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a diciembre en el capítulo 5000, derivado que se tuvieron que posponer las adquisiciones de mobiliario y equipos, ya que la recaudación de las ministraciones estaban detenidas, siendo estas depositadas en noviembre y diciembre, generando la suspensión de los programas”. (**Figura 2**)

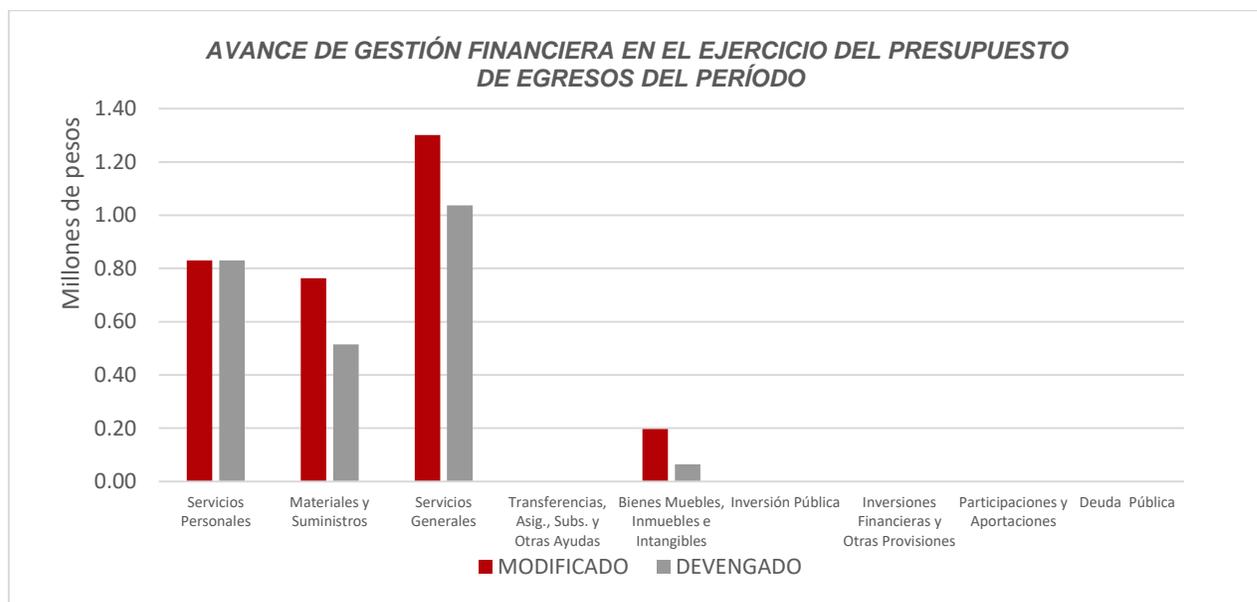


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **25.05%**, en el segundo el **14.75%**, en el tercero el **10.00%** y en el cuarto el **21.11%**; quedando un **29.09%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

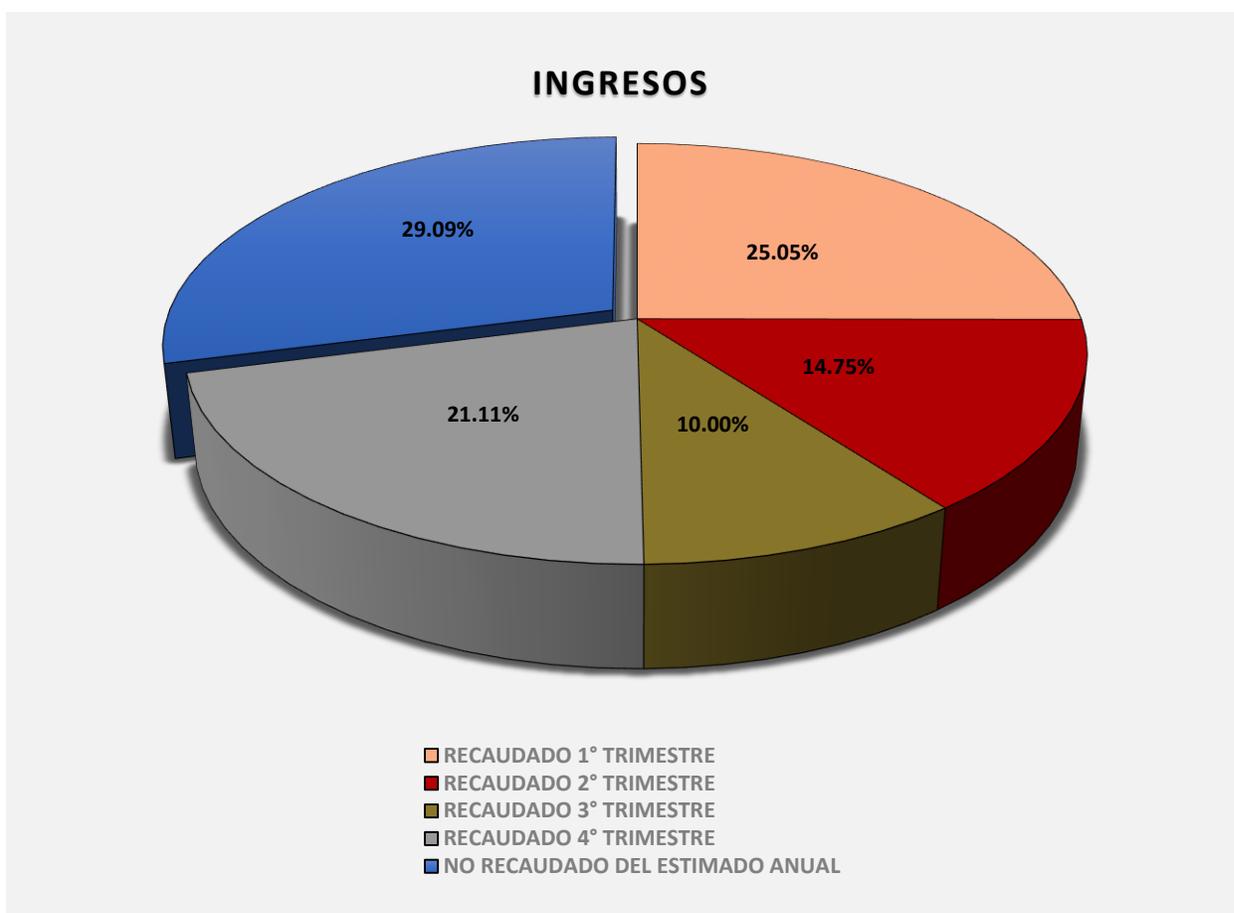


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **29.68%**, en el segundo el **17.79%**, en el tercero el **16.16%** y en el cuarto el **15.53%**; quedando un **20.84%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

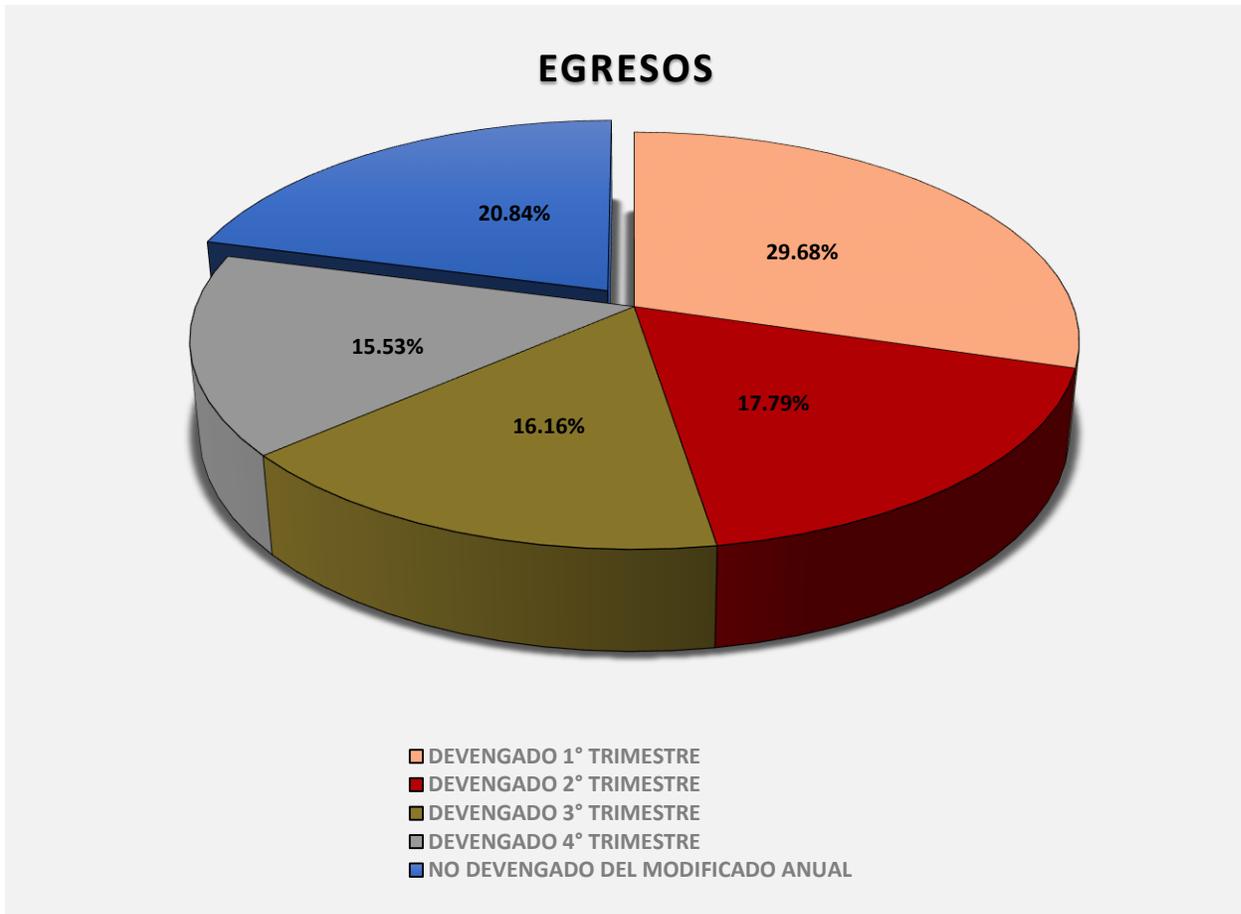


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo celebrada el 19 de diciembre de 2019, se aprobó para el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$4,000,000.00 recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **4.20 Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP. 4.20 Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la simplificación, regulación y modernización de los de los trámites y servicios municipales.	IAG = Índice de Avance General en PbR-SED	Anual	80.00	No	61.90	76.70	76.70	76.70	95.00%	92.00%
					61.90	80	80	80		
	IT = Índice de Transparencia	80.00	54.20		70	70	70	87.00%	82.56%	
			54.20		80	80	80			
P. Los habitantes y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes.	PHA: Porcentaje de habitantes atendidos	Trimestral	31600	Si	10271	898	4555	3542	63.25%	60.96%
					10000	8000	8000	5600		
	PDA: Porcentaje de Dependencias atendidas	20	5		4	7	5	100.00%	105.00%	
			5		5	5	5			
C01 - Manuales de las Dependencias Municipales validados.	PTI: Porcentaje de trámites ingresados.	Trimestral	6400	Si	3227	190	4043	2178	217.80%	150.59%
					3000	1200	1200	1000		
C02 - Sistema Municipal de Mejora Regulatoria Implementado.	PSMRI: Porcentaje del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria implementado	Trimestral	4		0	0	1	2	200.00%	75.00%
					1	1	1	1		
C03 - Manuales de las Dependencias Municipales validados.	PMV: Porcentaje de Manuales Validados	Trimestral	98	Si	20	0	21	21	65.62%	63.26%
					12	21	33	32		
C04 - Programas y proyectos responsabilidad de este instituto concluidos.	PPR: Porcentaje de programas y proyectos del IMDAI realizados	Trimestral	6		1	1	2	1	100.00%	83.33%
					1	2	2	1		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **4.20 Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **92.00%**, y del **82.56%**, con relación a la meta anual. La entidad informa que “el Programa Presupuestario 4.20 correspondiente a este Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación no logró contribuir al 100% en el cumplimiento del FIN, ya que derivado de la contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el propósito que se integra del resultado de sus componentes logró un resultado anual promedio de sus dos componentes del 82.98%, ya que no se pudo cumplir completamente con la agenda de trabajo con otras Dependencias, así como, la afluencia de la ciudadanía para la gestión de trámites y servicios, sin embargo, a través del uso de herramientas electrónicas y trabajo coordinado, se logró cumplir con la mayoría de ellas de forma satisfactoria, adecuándonos a las circunstancias”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **217.80%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “durante el cuarto trimestre del año existe un aumento considerable en la recepción de trámites ciudadanos, gracias a la promoción de la Dirección y la adición de nuevos trámites como copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción de la Coordinación del Registro Civil”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **200.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “en el cuarto trimestre se realiza la integración del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE y la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez. Aun así, no fue posible implementar todas las herramientas que se tenía planificadas para 2020, debido a que, por la contingencia sanitaria, no fue posible cumplir con la agenda de trabajo programada de manera anual”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **65.62%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “no se logró alcanzar la meta trimestral, ni anual, ya que por la Contingencia Sanitaria por el SARS COV-2, no fue posible cumplir con la agenda de trabajo programada para la integración, revisión y validación de los Manuales de Organización y Procedimientos en tiempo y forma”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programada. La entidad establece que “se llevó a cabo la segunda sesión de gobierno abierto para el Análisis del Trámite para la obtención de la Licencia de Funcionamiento en colaboración del IMDAI dentro del Proyecto de Gobierno Abierto que encabeza UVTAIP, mediante la presentación de “La nueva visión de la política de Mejora Regulatoria” ante las cámaras empresariales, asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. No fue posible cumplir la meta anual ya que por la contingencia sanitaria no fueron posibles realizar todas las reuniones de trabajo que permitiera concretar los proyectos planificados para el 2020.”

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.